

En Tegueste, a 10 de Agosto de 2022

DE UNA PARTE, 'Don Damián Rodríguez Rodríguez mayor de edad, con domicilio en Camino Viejo Nº19 y número de DNI54055155A en adelante el CEDENTE,

Y DE OTRA PARTE, La Sociedad DBB Broker SL, con domicilio social en Avenida Colón 8 y CIFB76725175; representada 'Don David Bello Baez mayor de edad, con domicilio en Calle El Cano Centro Comercial Radazul, Local 16 Palnta 1º y número de DNI/NIF 54041094H el CESIONARIO,

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el siguiente acuerdo en referencia de la celebración del CONTRATO DE TRASPASO DE LOCAL DE NEGOCIO; contrato firmado con fecha 01 de Agosto de 2022.

Según contrato el precio del traspaso es el siguiente:

Las partes acuerdan en fijar el precio de la cesión en 25.000,00 euros, desglosados en los siguientes conceptos:

El precio se hará efectivo de la siguiente manera:

5000,00 euros, correspondiente al 20 % del precio estipulado, que entrego a el CESIONARIO el 30-06-2022,

20.000,00 € constituyendo a la firma de este contrato como carta de pago. Pagado en dos pagos de 10.000,00€

Además 7.000,00€ a la entrega de las llaves, en caso de no abonarlo en este día por no disponibilidad el plazo para su abono es el día el 2 de Septiembre de 2022, y en el supuesto caso de no ser así , se tomaran las medidas oportunas.

Y en prueba de conformidad por ambas partes, estando conformes con su contenido, lo firman por duplicado en el lugar y fecha reseñadas en el encabezamiento.

EL CEDENTE

EL CESIONARIO